



COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2020.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día jueves trece de Febrero del año dos mil veinte, siendo las quince horas, previa convocatoria a través del oficio número SA/DGPAC/167/2020 de fecha 12 de Febrero del año dos mil diecinueve de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaria de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Ciudadano Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Representante del Gobernador del Estado de Morelos ante el Comité; mediante oficio número GOG/003/2020 de fecha 20 de Enero del año en curso; Licenciado Ángel Alemán Alonso, Director de Concursos y Representante Suplente del Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité y en calidad de vocales: Licenciado Saúl Chavelas Bahena, Secretario Técnico y Representante suplente de la Secretaria de Administración; Contador Público Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Contadora Pública Adriana Contreras Melgarejo, Directora General de Supervisión y Auditoría Paraestatal y Representante suplente del Secretario de la Contraloría; Licenciada Georgina Esther Tenorio Menéndez, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídico; y el titular de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Tres y Cuatro: Licenciada Esther Elena Peña Nuñez, Directora General del Fideicomiso Turismo Morelos; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Revisión y en su caso aprobación, al procedimiento de Excepción a la Licitación Pública para que el Fideicomiso Turismo Morelos adquiera bajo la modalidad de adjudicación directa, la contratación del arrendamiento para el espacio de exhibición dentro de los eventos denominados "EXPO ME CASO", "FERIA IBTM AMERICAS", "BODAS LGBTTTI, LA EXPO" y "TIANGUIS TURISTICO MERIDA 2020" así como la contratación de servicios derivados, del diseño y producción del montaje de stand de los mismos eventos, en los que el fideicomiso

Segunda Sesión Extraordinaria 2020.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

Turismo Morelos, tiene representación solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Fideicomiso Turismo Morelos.-----

4.- Revisión y en su caso aprobación del procedimiento de excepción a la licitación pública para que el fideicomiso turismo Morelos, adquiera bajo la modalidad de adjudicación directa, la contratación de servicios a través del evento denominado festival CARNAVAL BAHIDORA, mismo que está programado para llevarse a cabo los días 14 al 17 de febrero 2020, que tiene como finalidad la difusión y promoción turística del Estado de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Fideicomiso Turismo Morelos.-----

5.- Clausura de la Sesión.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cinco vocales permanentes y un vocal en cuyo procesos se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir seis integrantes con voz y voto, y una invitada permanente con voz**, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Dos.- Aprobación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo, presenta el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/E02/13/02/2020.- Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, el contenido del orden del día.-----

Punto Tres.- Revisión y en su caso aprobación, al procedimiento de Excepción a la Licitación Pública para que el Fideicomiso Turismo Morelos adquiera bajo la modalidad de adjudicación directa, la contratación del arrendamiento para el espacio de exhibición dentro de los eventos denominados "EXPO ME CASO", "FERIA IBTM AMERICAS", "BODAS LGBTTTTI, LA EXPO" y "TIANGUIS TURISTICO MERIDA 2020" así como la contratación de servicios derivados, del diseño y producción del montaje de stand de los mismos eventos, en los que el fideicomiso Turismo Morelos, tiene representación solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Fideicomiso Turismo Morelos. Una vez expuesto el punto por la Licenciada Esther Elena Peña Nuñez, Directora General del Fideicomiso Turismo Morelos, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$5,764,011.60 (Cinco Millones Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Once Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número FITUR/DG/055/2020 de fecha 07 de Febrero del 2020, suscrito y firmado por la Contadora Pública Patricia Ávila Ereiva, Subdirectora de Administración y Recursos Humanos del Fideicomiso Turismo Morelos, así mismo solicita se adjudique a diferentes proveedores. El representante suplente de la Secretaría de Administración manifiesta lo siguiente: 1.- De acuerdo al Oficio de justificación de la Excepción, se menciona que el costo total de todos los eventos es de: \$ 6, 458, 938.00, sin embargo, se observa que la suficiencia específica es por un total de \$ 5, 764, 011.00. La Representante suplente de la Secretaria de la Contraloría manifiesta lo siguiente: Una vez analizada la información vertida en la carpeta de licitación pública, se detectaron las siguientes observaciones: 1.- En el oficio de justificación pagina 5 donde se solicitan 8 stands se repite el número catorce. 2.- Las cotizaciones no se encuentran debidamente requisitadas. 3.- El anexo técnico de "Expo me caso" en su último renglón menciona 39 accesos y el apartado de cantidad menciona 24, al igual que hace referencia a montos mínimos y máximos. 4.- La forma de pago de los contratos es distinta en algunos, se desglosa y en otros solo menciona, por lo que se recomienda homologar el mismo criterio para todos. Por lo que manifiesta no estar de acuerdo en que se sometan a autorización el resto de los puntos contenidos en la presente excepción, en vista de la observación de la representante de la Contraloría. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/E02/13/02/2020.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, aprobar **ÚNICAMENTE** la solicitud de excepción a la Licitación Pública para que el Fideicomiso Turismo Morelos adquiera bajo la modalidad de adjudicación directa, la contratación del arrendamiento para el espacio de exhibición dentro de los eventos denominados "EXPO ME CASO", así como el servicio de diseño, montaje y desmontaje de stands, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Fideicomiso Turismo Morelos. Adjudicándole a la Empresa Ovalbox, S.A. de C .V. 1ª Edición los días 14, 15 y 16 de Febrero del año en curso, por la cantidad de \$261,313.20 (Doscientos Setenta y un Mil Trescientos Trece Pesos 20/100 M.N.), respecto del arrendamiento para el espacio de exhibición; Así como adjudicarle a la Empresa Punto de Apoyo, S.A. de C.V., también por la 1ª Edición a celebrarse los días 14, 15 y 16 Febrero del año en curso, por la cantidad de \$542,880.00 (Quinientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.), respecto del servicio de diseño, montaje y desmontaje de stands. Organismo que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e

Segunda Sesión Extraordinaria 2020.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la suficiencia asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Una vez formalizado el contrato deberá remitir la siguiente información. 1.- Contrato. 2.- Garantía de cumplimiento de contrato. 3.- Fianza de anticipo (en caso de ser aplicable). 4.- Carta de conformidad de recepción de bienes y/o servicios. 5.- Notas al almacén debidamente requisitadas. 6.- Evidencia de la devolución de fianza al proveedor. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50, 51 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Cuatro.- Revisión y en su caso aprobación del procedimiento de excepción a la licitación pública para que el Fideicomiso Turismo Morelos, adquiera bajo la modalidad de adjudicación directa, la contratación de servicios a través del evento denominado festival CARNAVAL BAHIDORA, mismo que está programado para llevarse a cabo los días 14 al 17 de febrero 2020, que tiene como finalidad la difusión y promoción turística del Estado de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Fideicomiso Turismo Morelos. Una vez expuesto el punto por la Licenciada Esther Elena Peña Nuñez, Directora General del Fideicomiso Turismo Morelos, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$5,764,011.60 (Cinco Millones Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Once Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número FITUR/DG/055/2020 de fecha 07 de Febrero del 2020, suscrito y firmado por la Contadora Pública Patricia Ávila Ereiva, Subdirectora de Administración y Recursos Humanos del Fideicomiso Turismo Morelos, solicitando se adjudique a la Empresa Distrito Global, S.A. de C.V. El Representante suplente de la Secretaría de Administración manifiesta lo siguiente: 1.- En la página 9, donde se hace referencia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita se agregue el principio de eficiencia. 2.- De acuerdo a la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales que se anexa, se observa que dicha revisión fue practicada el día 26 de noviembre de 2019, por lo tanto, se recomienda se actualice dicha opinión de cumplimiento. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/E02/13/02/2020.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, aprobar la solicitud de excepción a la licitación pública para que el Fideicomiso Turismo Morelos, adquiera bajo la modalidad de adjudicación directa, la contratación de servicios a través del evento denominado festival CARNAVAL BAHIDORA, mismo que está programado para llevarse a cabo los días 14 al 17 de febrero 2020, que tiene como finalidad la difusión y promoción turística del Estado de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Fideicomiso Turismo Morelos. Adjudicándole a la Empresa Distrito Global, S.A. de C.V., por la cantidad de \$913,500.00 (Novecientos Trece Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.). Organismo que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la suficiencia asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Una vez formalizado el contrato deberá remitir la siguiente información. 1.- Contrato. 2.- Garantía de cumplimiento de contrato. 3.- Fianza de anticipo (en caso de ser aplicable). 4.- Carta de conformidad de recepción de bienes y/o servicios. 5.- Notas al almacén debidamente requisitadas. 6.- Evidencia de la devolución de fianza al proveedor. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50, 51 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones,

Segunda Sesión Extraordinaria 2020.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Cinco.- Clausura de la sesión. Siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día jueves trece de Febrero del año en 2020, se clausura la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2020. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

Integración: FITUR (Archivo electrónico CD) 01.- Oficio FITUR/073/2020 de fecha 12 de Febrero del 2020. 2.- Oficio FITUR/069/2020 de fecha 07 de Febrero del 2020. 3.- Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Fideicomiso Turismo Morelos. 4.- Oficio de justificación FITUR/043/2020 de fecha 28 de Enero del 2020. 5.- Tabla de resumen. 6.- Oficio número DGR-DI/07494/2019-12 de fecha 31 de Diciembre del 2019. 7.- Oficio número DGR-DI/06440/2019-11 de fecha 05 de Noviembre del 2019. 8.- Oficio número FITUR/DG/055/2020 de fecha 07 de Febrero del 2020. 9.- Modelos de contrato. 10.- Dictámenes técnicos. 10.- Fichas técnicas. 11.- Cotizaciones. 12.- Cartas de exclusividad. 13.- información de las Empresas.-----

Integración: FITUR (Archivo electrónico CD) 01.- Oficio FITUR/073/2020 de fecha 12 de Febrero del 2020. 2.- Oficio FITUR/069/2020 de fecha 07 de Febrero del 2020. 3.- Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Fideicomiso Turismo Morelos. 4.- Oficio de justificación FITUR/051/2020 de fecha 28 de Enero del 2020. 5.- Tabla de resumen. 6.- Oficio número DGR-DI/07494/2019-12 de fecha 31 de Diciembre del 2019. 7.- Oficio número DGR-DI/06440/2019-11 de fecha 05 de Noviembre del 2019. 8.- Oficio número FITUR/DG/055/2020 de fecha 07 de Febrero del 2020. 9.- Modelo de contrato. 10.- Dictamen técnico. 10.- Ficha técnica. 11.- Cotizaciones. 12.- Carta de exclusividad. 13.- información de la Empresa.-----

C. Efrén Hernández Mondragón,
Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos
y Representante del Gobernador del Estado de Morelos ante el Comité mediante oficio
número GOG/003/2020 de fecha 20 de Enero del año en curso.

Lic. Ángel Alemán Alonso,
Director de Concursos y Representante
Suplente del Director General de
Procesos para la Adjudicación de
Contratos.
Secretario Ejecutivo suplente.

Lic. Saúl Chavelas Bahena,
Secretario Técnico y Representante suplente
de la Secretaría de Administración.
Vocal.

C. P. Antonio Hernández Marín,
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo y Representante suplente del
Secretario de Hacienda.
Vocal.

C.P. Adriana Contreras Melgarejo,
Directora General de Supervisión y
Auditoría Paraestatal y Representante
suplente del Secretario de la Contraloría.
Vocal.

Con Voz:

Lic. Georgina Esther Tenorio Menéndez,
Directora General de Consultoría de
Asuntos Administrativos y Representante
suplente del Consejero Jurídico.
Invitada Permanente.

**Con voz y voto del área
solicitante:**

Lic. Esther Elena Peña Nuñez,
Directora General del Fideicomiso
Turismo Morelos.
Invitada.

Hoja de firmas de la Acta de Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 13 de Febrero del 2020, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Segunda Sesión Extraordinaria 2020.
COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS